

1. OBJETIVO

Realizar las declaraciones y pagos de las Retenciones en la Fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), efectuadas a los proveedores de bienes y servicios por actividades desarrolladas dentro de la jurisdicción del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2. ALCANCE

Inicia con los comprobantes de pago mensuales con sus respectivos soportes y termina con la presentación y pago de la declaración bimestral de retenciones en la fuente-industria y Comercio-ICA.

3. RESPONSABLE

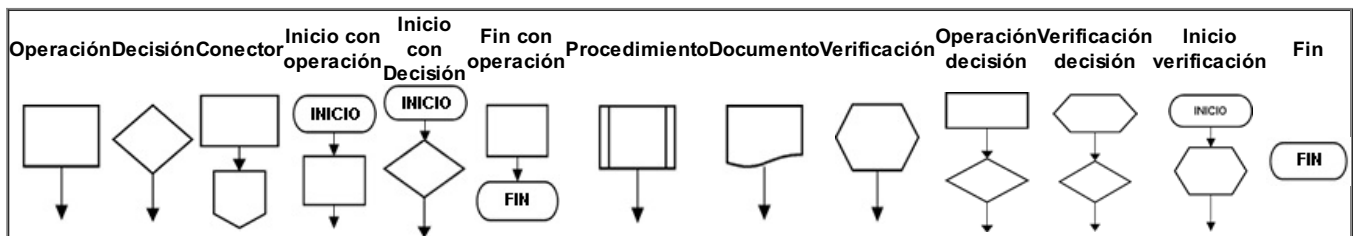
Profesional Universitario adscrito a Contabilidad.

4. DEFINICIONES

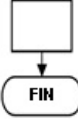
- Agentes de Retención del Impuesto de Industria y Comercio:** con relación al impuesto de Industria y Comercio administrado por la Subsecretaría de Rentas Distritales son Agentes de Retención: los establecimientos públicos del orden Nacional, Departamental y Distrital, las Empresas Industriales y Comerciales del orden Nacional, Departamental y Distrital, las Sociedades de economía mixta de todo orden y las Unidades administrativas con régimen especial, la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y demás entidades estatales de cualquier naturaleza jurídica con jurisdicción en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia).
- Aplicativo Servicios, Aplicaciones y Productos (SAP):** el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín implementó un software de origen alemán de planificación de recursos empresarial (ERP) llamado SAP (Servicios, Aplicaciones y Productos) con la implementación de sus diferentes módulos. La Subdirección de Planeación Social y Económica, Unidad de Planeación Financiera, requería un módulo para la gestión de los programas y los proyectos, para ello gestionó la implementación del módulo PS (Project System), con unos ajustes adicionales de desarrollo a la medida, que se ha convertido en una herramienta imprescindible al momento de la creación, la formulación y la evaluación de los diferentes proyectos de inversión que se llevan a cabo en el ámbito distrital (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia).
- Contribuyente:** es todo aquel sujeto (entendida toda persona natural o jurídica) respecto del cual se realiza el hecho generador del tributo (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia).
- Declaración Tributaria:** es el documento elaborado por el contribuyente con destino a la Administración de Impuestos en la cual da cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación de su impuesto (Fuente: Contaduría General de la Nación, 2020).
- Impuesto de Industria y Comercio:** es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras, que se ejerzan o realicen dentro de la jurisdicción del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que se cumplan en forma permanente u ocasional, en Inmuebles determinados, con establecimiento de comercio o sin ellos (Fuente: Glosario del aplicativo Isolucion de Sapiencia).
- Retención en la Fuente:** la retención en la fuente es un mecanismo de recaudo anticipado de impuestos, que consiste en restar de los pagos o abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los beneficiarios de dichos pagos o abonos en cuenta (Fuente: Contaduría General de la Nación, 2020).

5. CONDICIONES INICIALES

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES



N°	Actividad	Flujograma	Cargo Responsable	Referencia
1	Generar el Auxiliar en SAP cuenta contable: para poder liquidar el valor total retenido por concepto de Retención en la fuente sobre el impuesto de Industria y Comercio-ICA, se genera el auxiliar de la cuenta contable correspondiente a través del aplicativo de SAP.		Contratista Apoyo Financiero y Tesorería	Base de datos en archivo txt del Auxiliar SAP.
	Diligenciar el borrador del Formulario: con la referencia			Excel con

2	del auxiliar generado por SAP, en el paso 1 del presente procedimiento, el contratista de apoyo financiero y tesorería elabora un archivo Excel que contiene la siguiente información diligenciada por cada uno de los terceros a los que se les practica retención Beneficiario, número de orden de pago, y valor retenido. Finalizado los registros se totalizan los valores, aproximando las cifras en miles de pesos, con el valor total calculado, el profesional Universitario diligencia el borrador del formulario por el portal oficial del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la declaración y pago de retenciones industria y comercio.		Contratista Apoyo Financiero y Tesorería Profesional Universitario- Contador	Retenciones en la Fuente por Industria y comercio- ICA Borrador de Formulario de Declaración y pago de Retenciones - ICA
3	Revisar y presentar la declaración: el profesional Universitario - Contador, ingresa al portal https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/formulario-declaracion-retenedores revisa y firma el formulario de la Declaración en el portal del Distrito, posterior a esto, se procede a autorizar por parte del representante legal o su delegado (Subdirector-a) para firmar y presentar en el portal del Distrito. Finalizada la presentación, se descarga la declaración, junto con el recibo de pago.		Profesional Universitario- Contador Subdirector(a) Administrativa Financiera y de Apoyo a la Gestión	Formulario Oficial para la Declaración y pago de Retenciones - ICA
4	Revisar soportes para efectuar el pago: se envía por correo electrónico el recibo de pago y el formulario de la Declaración a la Tesorería de la Agencia, para que se programe y realice el pago.		Contratista Apoyo Financiero y Tesorería	Recibo de Pago Formulario Oficial para la Declaración y pago de Retenciones - ICA
5	Realizar el pago de la declaración: a través del portal del Distrito, de acuerdo al procedimiento de pago de obligaciones, se registra el Documento 14 en la plataforma SAP.		Contratista Apoyo Financiero y Tesorería Subdirector(a) Administrativa Financiera y de Apoyo a la Gestión	Comprobante de pago.
6	Archivar los soportes de la gestión: en cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el archivo de gestión, el personal de apoyo, realiza el archivo de la documentación.		Contratista Apoyo Financiero y Tesorería	Archivo de gestión

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

8. LISTADO DE ANEXOS:

N.A

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	08/May/2018	Procedimiento Nuevo. Elaborado por Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión - proceso de Gestión Financiera.
2	24/Abr/2023	Actualización de plantilla, objetivo, revisión y cambios en redacción de actividades y en cargos o roles. Elaborado por: Daphne Morales (Profesional Universitario Contable) y Diana Patricia Avendaño Lugo (Contratista Profesional especialista de Apoyo Subdirección administrativa). Revisado por: Ditter Alfonso López Ruiz (Contratista MIPG-SIG). Aprobado por: Narda Constanza Moreno Benítez (Subdirectora administrativa, financiera y apoyo a la gestión).

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
---------	--------	--------

Nombre: Administrador del sistema
Cargo: Ninguno
Fecha: 21/Jun/2023

Nombre: Administrador del sistema
Cargo: Ninguno
Fecha: 21/Jun/2023

Nombre: Administrador del sistema
Cargo: Ninguno
Fecha: 21/Jun/2023

COPIA CONTROLADA